



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	61.40
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LEN-PA-2
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Grado en Español: "Análisis sintáctico de textos en español" (12 cr on line)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 28 de julio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 61 convocado por Resolución Rectoral de **28 de junio de 2022** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Begoña Ortega Villaro	☒	
Vocal	D/D.ª María Simarro Vázquez	☒	☐
Vocal	D/D.ª Antonio Portela Lopa	☒	☐
Vocal	D/D.ª Andrés Palacios Pablos	☒	☐
Secretario/a	D/D.ª Raúl Urbina Fonturbel	☒	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de **cuatro miembros** entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

Fdo.: Begoña Ortega Villaro

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (años). Máximo: 35 Criterios de aplicación del mismo: a) Docencia universitaria no oficial, en materias de la plaza : hasta 1,5 x año b) Docencia universitaria en títulos propios, materias del área: hasta 1 x año c) Docencia universitaria en ELE: hasta 1 x año /150h	
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (años). Máximo: 25 Criterios de aplicación del mismo: a) Docencia no universitaria en títulos oficiales, materias del área: hasta 0,75 x año b) Docencia no universitaria en ELE: hasta 0,75 x año/150h	
1.3	Otra experiencia profesional (años). Máximo: 5 Criterios de aplicación del mismo: a) Gestión en centros docentes o investigadores relacionados con el área: 0,5 x año b) Según tipo de puesto de trabajo o tipo de curso impartido: hasta 1 x año	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		12
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines). Máximo: 12 Criterios de aplicación del mismo: a) Docencia universitaria en el área: 4 x año / 18 cr. b) Docencia universitaria en área afín: 1 x año / 18 cr.	
2.2	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: bloque 1.1	
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: bloque 1.2	
2.4	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: bloque 1.3	
2.5	Publicaciones docentes Publicaciones docentes, participaciones en proyectos competitivos y no competitivos sobre docencia y presentación de ponencias en cursos y congresos sobre esta materia. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo: a) Publicaciones en temas del área, hasta 0,5 cada una b) Participación en Proyectos del área: hasta 1 x Proyecto	

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

	c) Ponencias y comunicaciones del área: hasta 0,5 cada una	
--	--	--

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		18
3.1	Título de doctor (en materias del área) acorde con las necesidades docentes. 15 puntos Criterios de aplicación del mismo:	
3.2	Másteres. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo: a) Relacionados con el área: 2 cada uno b) Relacionados con área afín: 0,5 cada uno	
3.3	Cursos de doctorado y posgrados. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo: a) Relacionados con el área: 2 cada uno b) Relacionados con área afín: 0,5 cada uno	
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales: 0,5. Criterios de aplicación del mismo: máximo, 1 punto.	
3.5	Premios titulación y otras distinciones. Máximo: 1 Criterios de aplicación del mismo: a) Premio de doctorado, relacionado con el área: 1 b) Premios de grado o de licenciatura, relacionados con el área: 0,5	
3.6	Becas. Máximo: 2 Criterios de aplicación del mismo: a) Beca predoctoral FPI/FPU, ámbito filológico o lingüístico: 2 b) Beca nacional: 1 c) Beca universitaria: 0,5	
3.7	Estancias en el extranjero (sin contrato laboral). Máximo: 1. Criterios de aplicación del mismo: Por cada dos semanas, 0,25.	
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación. Máximo: 1 Criterios de aplicación del mismo: Por cada 10 horas: 0,25	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos. Máximo: 5 Criterios de aplicación del mismo: a) Publicaciones científicas en materias del área: hasta 4 b) Ponencias y comunicaciones en congresos del área: hasta 3 c) Acreditación en otras plazas: 1 punto d) Participación en Proyectos del área: hasta 1 punto por proyecto	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		8
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		8



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Aránzazu García Martínez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		7,6
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5,6
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	2
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		3
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		6,6
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	3
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	1
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0,6
3.7	Estancias en el extranjero	1
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		17,2



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Liaño Vesga, José Ignacio		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		16,9
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	16,9
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		3
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		8
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	2
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	2
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	2
3.7	Estancias en el extranjero	1
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,1
	Otros méritos	0,1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		28,0

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Lucero Sánchez, Ernesto		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		9,75
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	9,75
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,18
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,18
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		8,5
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	2
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	2
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	2
3.7	Estancias en el extranjero	1
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,43

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Manjavacas Manzanares, María Trinidad		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		12
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	12
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		4,6
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4,1
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		0
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	0
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,1
	Otros méritos	0,1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		16,7

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Martín Martín, Rocío		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		4,1
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	2,5
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	1,6
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,5
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,5
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,5
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	2
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0
3.7	Estancias en el extranjero	1
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		9,1



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Martín Rodríguez, Rosa María		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		22,5
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	22,5
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,2
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0,2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1,5
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	0,5
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		24,2

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Sagredo González, Mónica		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		23,25
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	23,25
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		5,5
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5,5
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		6,25
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	2
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	2
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,75
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0,5
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		35,0

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Sanz Manzanedo, Marta		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		16,4
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,4
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	15
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		7,1
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4,6
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	Bloque 1.1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Bloque 1.2
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	2,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		18
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
3.2	Másteres	3
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		46,5



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Sanz Manzanedo, Marta	46,5
2º	Sagredo González, Mónica	35,0
3º	Liaño Vesga, José Ignacio	28,0
4º	Martín Rodríguez, Rosa María	24,2
5º	Lucero Sánchez, Ernesto	20,43
6º	García Martínez, Aránzazu	17,2
7º	Manjavacas Manzanares, María Trinidad	16,7
8º	Martín Martín, Rocío	9,1
9º		

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

Fdo.: Begoña Ortega Villaro



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	61.40
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LEN-PA-2
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Grado en Español: "Análisis sintáctico de textos en español" (12 cr on line)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Marta Sanz Manzanedo

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Mónica Sagredo González
Suplente 2º	José Ignacio Liaño Vesga
Suplente 3º	Rosa María Martín Rodríguez
Suplente 4º	Esneito Lucero Sánchez
Suplente 5º	Aránzazu García Martínez
Suplente 6º	Manjavacas Manzanares, María Trinidad

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2022

El Presidente,

Fdo.: Begoña Ortega Villaro



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	61.40
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LEN-PA-2
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Grado en Español: "Análisis sintáctico de textos en español" (12 cr on line)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 28 de julio de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☒ Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Marta Sanz Manzanedo
2º	D./ª Mónica Sagredo González
3º	D./ª José Ignacio Liaño Vesga
4º	D./ª Rosa María Martín Rodríguez
5º	D./ª Esneusto Lucero Sánchez
6º	D./ª Aránzazu García Martínez
7º	D./ª María Trinidad Manjavacas Manzanares
8º	D./ª Rocío Martín Martín

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

☐ No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 28 de julio de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

Fdo.: Begoña Ortega Villaro



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.40

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	61.40
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LEN-PA-2
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Actividad Docente	Grado en Español: "Análisis sintáctico de textos en español" (12 cr on line)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2022

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

Fdo.: Begoña Ortega Villaro